



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Diciembre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
030/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
350/2014-S-4 y 355/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO DE AUTOS, QUE MEDIANTE ACUERDO DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ FORMAR CUADERNILLO ÚNICO DE LOS EXPEDIENTES 350/2014 Y 355/2014 DEL ÍNDICE DE ESTA CUARTA SALA, TODA VEZ QUE A PESAR DE LA BÚSQUEDA DE LOS CITADOS JUICIOS Y DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA ANTE EL ÁREA DE ARCHIVO DE ESTE TRIBUNAL, TODA VEZ QUE LOS MISMOS APARECEN EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE COMO ARCHIVADOS, SIN QUE HAYAN SIDO INCLUIDOS EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA FUERAN LOCALIZADOS POR DICHA ÁREA. POR PRESENTADO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA MINITODO DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V., PARTE ACTORA, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, A TRAVÉS DE CUAL EN CUMPLIMIENTO A LA VISTA CONCEDIDA EN PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, REALIZA MANIFESTACIONES DE LA OPOSICIÓN A LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SENTENCIADAS, MISMAS QUE SE TOMARAN EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. EN CONSECUENCIA; DESE VISTA A LA PARTE CONDENADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Diciembre del 2019.

		SUS INTERESES. HECHO QUE SEA, TÚRNESE PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	
524/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
661/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DE LA AUTORIZADA LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL JUICIO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA PERITOS DE SU PARTE EN MATERIAS DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA, CON CREDENCIAL OFICIAL EMITIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, CON CREDENCIAL OFICIAL EMITIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON DOMICILIO CONOCIDO PARA SER NOTIFICADOS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. POR TANTO, REQUIÉRASE A DICHOS PERITOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, PRESENTEN POR ESCRITO ANTE ESTA SALA, LA PROTESTA Y DISCERNIMIENTO DE CARGO CONFERIDO, ACREDITANDO QUE REÚNEN LOS REQUISITOS ORDENADOS POR EL DISPOSITIVO LEGAL 280 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, O SI LA PERSONA PROPUESTA NO ACEPTA EL CARGO O NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY, ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL PERITAJE DE QUIEN HAYA CUMPLIDO LOS MISMOS. 	P
722/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE NO EXISTE CUESTIÓN PENDIENTE QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Diciembre del 2019.

		OFRECIDAS POR LAS PARTES.	
726/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE NO EXISTE CUESTIÓN PENDIENTE QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES. 	P
937/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • A SUS AUTOS EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL ACTOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON OFRECIDOS EN LOS INCISOS A), E), F), H), I). DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS DE SU ESCRITO DE DEMANDA; DEVOLUCIÓN QUE SE ACUERDA FAVORABLE, CON LA ACLARACIÓN QUE DICHAS DOCUMENTALES SE TRATAN DE COPIAS SIMPLES, PUES ASÍ FUE ASENTADO POR LA OFICIAL DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL AL MOMENTO DE RECIBIR LA DEMANDA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE; EL CUAL PODRÁ COMPARECER A RECIBIRLAS EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
